

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

19 JUL 2011

DECRETO EXENTO N° _____ /

3684

VISTOS:

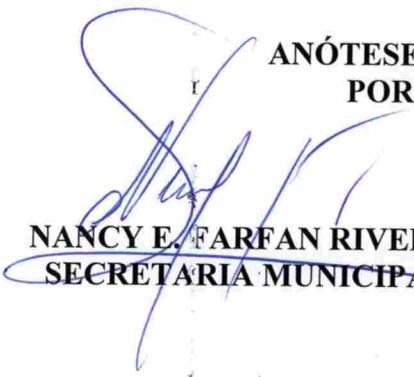
El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", la Orden de Pedido N°42 del 15.07.11 de Alcaldía, solicita reposición de fondos por gastos atención a don Julián Alcayaga, Presidente de ONG de Nacionalización del Cobre, valor asumido por el Sr. Alcalde de la Comuna y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999.

DECRETO:

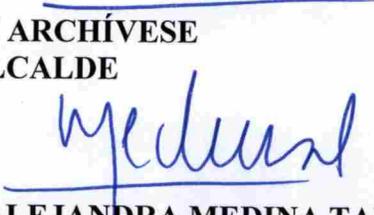
1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas de la I. Municipalidad de Vallenar, la reposición de fondos por gastos de atención a don Julián Alcayaga, Presidente de ONG de Nacionalización del Cobre, expositor de seminario patrocinado por el municipio a través del Sr. Alcalde en su calidad de Vice-presidente de la Asociación de Municipios Mineros, valor asumido por don Cristián Tapia Ramos, Alcalde de la Comuna, por la suma de \$59.000.- (Cincuenta y nueve mil pesos), de acuerdo a boleta N°32749 de Hosteria de Vallenar y Orden de Pedido 42 del 15.07.11.

2°.- Dicho valor será imputado a los Items 215-22-08 Servicios Generales, asignación 999-000 "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CECILIA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
CAMT/NEFR/HHAP/orn.-